



DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación servicios de colocación de publicidad radial, por un periodo de doce (12) meses.

Modalidad: Compras por Excepción para contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

Referencia del Proceso: **DEFENSOR DEL PUEBLO- CCC-PEPB-2024-0002**

1. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

2. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la Contratación servicios de colocación de publicidad radial dentro de la programación de la emisora la Z101, con más de 10 retransmisores en las frecuencias 101.3, 101.1, 101.05 a nivel nacional e internacional por la internet Z101digital.com.

FICHA TÉCNICA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
01	Contratación servicios de colocación de publicidad radial dentro de la programación de la emisora la Z101, en las frecuencias 101.3, 101.1, 101.05 a nivel nacional e internacional por la internet Z101digital.com. a) Colocación de una (01) cuñas diaria (de lunes a viernes) de nuestro post publicitario, dentro de la programación "El Gobierno de la Mañana" para un total de 22 cuñas mensuales, en horario de 7:00am a 11:00am.	Meses	12

	b) Colocación de una (01) cuñas diaria (de lunes a viernes) de nuestro post publicitario, dentro de la programación "El Gobierno de la Tarde" para un total de 22 cuñas mensuales, en horario de 3:00pm. a 7:00pm. c) Cobertura nacional e internacional de 30 segundos, a través de las frecuencias compartidas y servicios digitales (Z Audio Digital).		
--	--	--	--

3. Cláusulas Contractuales:

- a. Colocación de 22 cuñas mensuales en el programa radial "El Gobierno de la Mañana", transmitido en horario de 7:00am. a 11:00am., por las frecuencias 101.3, 101.1, 101.05 a nivel nacional e internacional por la internet Z101digital.com.
- b. Colocación de 22 cuñas mensuales en el programa radial "El Gobierno de la Tarde", transmitido en horario de 2:00pm a 07:00pm., por las frecuencias 101.3, 101.1, 101.05 a nivel nacional e internacional por la internet Z101digital.com.
- c. Tiempo de contrato: doce (12) meses.
- d. Condiciones de pago: Crédito 30 días, contra factura y recepción conforme de los servicios.

4. Garantías:

Para participar en este proceso, los oferentes no requerirán ninguna póliza de garantía seriedad de la oferta, no obstante, en caso de incumplimiento en las fechas de entrega será pasible de sanciones a través del órgano rector (DGCP).

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensordelpueblo.gob.do. Quienes se encargarán de dar respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Portal Transaccional y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de **cuarenta y cinco (45)** días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.

7. Forma de Pago:

El Defensor del Pueblo realizará pagos mensuales a presentación de factura, con la entrega satisfactoria de los servicios contratados. El oferente adjudicatario deberá ejecutar los servicios a partir de la recepción de la orden de compras, que será remitida por la institución vía correo electrónico.

El Defensor del Pueblo realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

8. Presentación de la Propuesta:

Las ofertas pueden ser presentadas a través de los medios electrónicos: Portal Transaccional de compras públicas (de manera encriptada) o vía correo electrónico compras@dp.gob.do

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte del perito designado.

9. Moneda de la Oferta y documentos a presentar.

9.1- Tipo de moneda de la oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables de forma transparentada. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) o en formato de **cotización** con papel timbrado.

La presentación de la oferta económica es de carácter obligatorio.

9.2- Documentos que presentar:

1. Presentar formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) y/o **cotización** en papel timbrado con toda la información necesaria para una correcta evaluación de su oferta económica. Documento no subsanable. **No subsanable**.
2. Formulario 024 de debida diligencia ampliado.
3. Copia legible del Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Copia del Registro Mercantil vigente.
5. Copia cédula del representante legal de la compañía.
6. Certificación de la TSS donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.
7. Certificación de la DGII donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.

10. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El cumplimiento de toda la documentación técnica referida en el numeral No. 2 (ficha técnica) y numeral 9.2 (Documentos para presentar), dará lugar a la adjudicación del referido proceso. Tomando en cuenta:

- A. Capacidad Jurídica. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- C. Criterio de Adjudicación: Menor Precio.

11.- Condiciones y cláusulas del proceso:

- a) Condiciones de pago: crédito a 30 días, contra factura y recepción conforme de los servicios.
- b) Se le requerirá al oferente una póliza de fiel cumplimiento de contrato, correspondiente al 4% del monto total adjudicado, para las adjudicaciones superiores a USD\$10,000.00 (diez mil dólares estadounidenses), equivalente en DOP (pesos Dominicanos).

En caso de ser Mipymes le corresponderá el 1% del monto adjudicado.

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2024.

Comité de Compras & Contrataciones

Defensor del Pueblo

Telf.: 809-381-4777

DEFENSOR
DEL PUEBLO
República Dominicana